

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 32 - 2016

FECHA : Medellín, 15 de diciembre de 2016

HORA : 08:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Solicitud aprobación Acta No. 30 del 24 de noviembre de 2016 (sesión ordinaria),
4. Informe del Rector
5. Propuesta proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan dos párrafos al Reglamento Estudiantil de Postgrados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
6. Propuesta proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de graduados del politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución universitaria"
7. Informe del proceso de inscripciones del periodo académico 2017-1
8. Propuesta proyecto de Resolución "Por medio del cual se establece la política institucional de graduados del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución universitaria
9. Comunicaciones
 - Solicitud de segunda prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo sin Apoyo Económico del docente, Gustavo Alberto Moreno López de la Facultad de Ingenierías, para continuar el doctorado en Ingenierías-Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
 - Solicitud de tercera prórroga de la Comisión de Estudio con cambio de modalidad de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con Apoyo Económico, del docente Jorge Ernesto Espinosa Oviedo de la Facultad de Ingenierías, para continuar el doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
 - Análisis, solicitud asignación de puntaje por exaltación "Maestro huella"
Anexo: acta No. 11 de 2016 del Comité de Asignación de Puntaje
10. Propositiones y varios
 - Propuesta calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico para el 2017



DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día

El Decano Juan Fernando Ruíz solicita en el punto de varios incluir la autorización de apertura de un grupo de la maestría Fisiología del Ejercicio.

El Decano Juan Guillermo Ríos solicita incluir el informe de interventoría de la comisión de estudio del docente Carlos Mario Restrepo Ortiz.

El decano Uriel Darío Trujillo solicita incluir en el punto de varios, la solicitud de renovación de comisión de estudio de la profesora Claudia María García Mazo y la solicitud de autorización de comisión de estudios de doctorado del profesor Héctor José Sarmiento.

El Representante Profesoral indica que hay un informe pendiente de la comisión sobre incentivos docentes, el ya elaboró el documento y solicita incluir la exposición en el punto de proposiciones y varios

El Decano Juan Guillermo Ríos solicita incluir en el punto de proposiciones y varios la exposición del concepto sobre la posibilidad de contratar como docentes ocasionales a personas jubiladas.

Con estas propuestas en el punto de proposiciones y varios, se aprueba el orden del día.

3. Solicitud aprobación Acta No. 30 del 24 de noviembre de 2016 (sesión ordinaria)

Se somete a consideración la aprobación del acta

El Representante Profesoral informa que ya remitió por escrito sus observaciones al acta, al correo de la Secretaría General

El Decano Juan Camilo Álvarez informa las gestiones respecto al traslado de los laboratorios móviles de Urabá, para que quede la aclaración en esta acta.

Se adelantaron los trámites respectivos con el proveedor para el traslado de los equipos, el ensamblaje, falta definir el valor del traslado de los equipos. Se aprueba la movilidad de los equipos.

Se aprueba el acta con las observaciones presentadas por los consejeros

4. Informe del Rector

4.1 Record de inscripciones para el semestre 2017-1, se inscribieron más de 7.796 aspirantes. Es un reflejo de la estabilidad de la institución en la realización de los semestres, es uno de los puntos que más motiva a los estudiantes a inscribirse al Politécnico y demuestra que estamos ganando confianza entre las familias.

Otro hecho que contribuyó al aumento de inscripciones en la sede regional de Apartadó, fue el anuncio de reactivación de las becas que entrega la Gobernación de Antioquia a través de la corporación para el fomento de la educación superior.

Se hace la aclaración en que el Consejo Académico autorizó 80 cupos para el programa de Ingeniería Civil y Tecnología en Construcciones Civiles y no 60 como aparece en el informe. Esta autorización estaba dada desde el Consejo Académico de Apartadó.

Con estas inscripciones estamos cumpliendo además las metas de cobertura y calidad que proponen la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional.

El Decano Uriel Darío Trujillo expone la situación que se presenta respecto a los cursos del primer semestre y es que si bien se aceptan 40 estudiantes nuevos, se debe tener en cuenta el índice de estudiantes que deben repetir materias, lo que aumenta en la práctica el número real de alumnos por grupos, lo que genera dificultades en la operación práctica para encontrar salones con espacio y dotación suficiente.

La profesional especializada Luz María Betancur, coordinadora de admisiones y registro, refiere que la programación académica es responsabilidad de los coordinadores de las facultades, que son los que conocen el número de estudiantes esperados para cada grupo y los horarios. La operación logística es responsabilidad de la Dirección de Servicios Generales de la institución.

El Secretario General expresa la necesidad de revisar la política de reingresos, ya que bajo el esquema actual, se podría estar incrementando la deserción por cohorte. Al restringir, vía cupos disponibles, las posibilidades de volver a estudiar.

4.2 Dentro del plan para estabilizar financieramente la institución, se tiene la disminución de las erogaciones por cerca de 420 millones, producto de la inclusión en

el proyecto de reforma tributaria, de la propuesta que las Instituciones de Educación Superior Públicas –IES- no realicen aportes parafiscales al SENA. Esa iniciativa partió del grupo de IES públicas de Antioquia y de la gestión realizada por todos los rectores.

En materia de convenios de extensión, se han firmado contratos por más de 20.000 millones de pesos y estamos pendientes de firmar otro con la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia y con Corantioquia, por un valor superior a 9.000 millones de pesos. En este último convenio se impulsará el desarrollo de tecnologías para la fiscalización minera y ambiental, que ya el Politécnico viene desarrollando en el campo de la piscicultura y que podemos aplicarla para el campo minero ambiental.

4.3 Hay dos proyectos avanzados de colaboración institucional:

Uno con la Universidad San Buenaventura para realizar los ciclos profesionales en Deporte y en Turismo.

Se le ha manifestado a dicha Universidad la importancia de definir con claridad los compromisos de cada institución en el convenio.

La Universidad San Buenaventura también ha demostrado el interés por el proyecto de aulas taller.

4.4 En el último Consejo Directivo, se abordó la problemática financiera de la institución. La Gobernación manifestó que hay una situación financiera muy crítica en las arcas del departamento y no hay recursos para girar a la institución en este fin de año.

Se acordó realizar una sesión extraordinaria del Consejo Directivo el día 20 de diciembre de 2016 para revisar, si de los recursos del balance de la Fábrica de Licores de Antioquia, se pueda aportar algo para fin de año.

Gracias al compromiso y la sensatez de los estudiantes, que aceptaron la propuesta de calendario de pagos de matrículas, hoy tenemos recursos para pagar la prima de navidad. La quincena 23 del año si va a tener retraso de varios días y la quincena 24 se deberá pagar en enero.

Aún con este panorama, en el último Consejo Directivo se manifestó la necesidad de desmontar el alivio del 20% de la matrícula, autorizado desde el año 2009, para garantizar el futuro de la institución.

En este caso el Rector realizará mesas de trabajo con los otros estudiantes para explicar esta situación.

Agrega el Rector que en el próximo mes se va a convocar para contratar el arrendamiento de las cafeterías del bloque P40 y sería bueno que los estudiantes participaran de este proceso.

Una vez terminado el informe del Rector se abre el espacio para las intervenciones de los otros miembros del Consejo Académico:

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta la preocupación del Comité Primario por el tema de los estudiantes que consumen alucinógenos en la institución y la posibilidad de iniciar procesos disciplinarios, con la dificultad de que no se tiene una identificación de quiénes son los estudiantes.

El Rector aclara que había unas personas que estaban como venteros ambulantes y que no tenían vínculo con la institución. Se generaron unos espacios luego de la visita de la Secretaría de Salud, pero se lo tomaron los consumidores de droga, se realizaron unas tomas y se identificó una persona consumidora habitual se colocó la queja y no volvió. Con Bienestar Institucional se estaba hablando con ellos. Se debe enviar la carta desde la Rectoría, y el segundo aviso con disciplinario

El Representante Profesoral expresa que el impacto real sobre las finanzas de la institución, de la propuesta realizada por el Rector de desmontar progresivamente el alivio del 20% sobre las matrículas, no tendría mayor efecto, no es significativo. Porque desde el año 2009 al 2016 el IPC aumentó un 38%, y que se dejó de cobrar.

Propone que se adopte un instrumento de política para la estructura de costos de matrícula, que esté basado en el salario mínimo legal, y en el estrato socioeconómico, como se hace en posgrados.

El estamento docente sabe que la decisión de aplazar las vacaciones colectivas, es legal. No obstante considera que la Rectoría ha estado en mora de explicar de forma directa esta situación a los profesores, como una forma de demostrar un mínimo respeto a los profesores.

Reitera el estamento docente, que ésta es una institución pública y que el Gobierno Departamental, tanto la Gobernación como la Asamblea Departamental, tienen una responsabilidad frente a esta institución y no la pueden soslayar, dejando sola a la institución o considerando que somos nosotros los únicos responsables de solventar el déficit.

Finalmente consideran que es necesario sincronizar los periodos de elección de Rector y de Gobernador, para no tener las dificultades históricas que esta situación ha generado.

El Rector expresa que su propuesta de desmonte gradual del alivio del 20% sobre la matrícula, parte de la realidad económica que tienen los estudiantes y sus familias. No está de acuerdo en que a los estudiantes se les incremente por encima del IPC en términos reales, lo que pagan los estudiantes por matrículas.

Sobre la propuesta de sincronizar los tiempos de elección del rector y gobernación, él la propuso de manera informal al Gobernador, no obstante le fue recordado que en el pasado dicha propuesta se realizó por parte del Rector Juan Camilo Ruiz, pero los propios docentes se opusieron fuertemente a esto.

El Vicerrector de Docencia e Investigación recoge algunas palabras de lo que dice el representante profesoral, en el sentido en que se ve una incoherencia entre el discurso de la Gobernación y sus hechos, al considerarnos como aliados estratégicos por un lado y por el otro no haber realizado un solo aporte de recursos extraordinarios este año.

El Rector recuerda que la posición de la Asamblea Departamental, de febrero a la fecha de hoy, ha cambiado sustancialmente en términos del apoyo. No se trata de falta de apoyo, sino de falta de recursos en las arcas del departamento. Esta situación es fácil de comprobar por cualquiera, al analizar la situación que hoy tienen las otras IES departamental y otros sectores tan importantes como la salud.

5. Propuesta proyecto de Acuerdo”Por el cual se adicionan dos párrafos al Reglamento Estudiantil de Postgrados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El Secretario General expone la propuesta de adicionar dos párrafos al Reglamento estudiantil de Posgrado, debido a que un gran número de estudiantes que finalizan sus estudios de pregrado, desean continuar inmediatamente con sus estudios de posgrado en la institución sin tener el título de pregrado.

El actual Reglamento Estudiantil de Posgrados exige en todos los casos, el tener título de pregrado para ser admitido a un programa de posgrado.

El Representante Profesoral propone que se retome la discusión del reglamento de posgrados y que dentro del documento general se incorporen estos dos párrafos y uno adicional que se ha propuesto. Solicita, además que se debe aclarar que solo aplica para los estudiantes de pregrado de programas profesionales y que se defina que la excelencia académica es conforme al reglamento.



El Rector entiende la necesidad de realizar reformas estructurales, pero mientras hacemos dichas reformas, estamos dejando por fuera a estudiantes que quieren iniciar sus estudios de posgrados. Solicita que se someta a consideración esta propuesta, sin perjuicio de "meterle el acelerador" al reglamento de posgrados.

El Consejo Académico aprueba recomendar al Consejo Directivo, el proyecto de Acuerdo, con las dos observaciones formuladas por el Representante Profesoral.

El Representante Profesora se abstiene de votar.

6. Propuesta proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de graduados del politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución universitaria" y Propuesta proyecto de Resolución "Por medio del cual se establece la política institucional de graduados del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución universitaria.

El contratista Luis Arcadio Gallego de la Oficina de Graduados, informa que la propuesta de política de graduados se elaboró conjuntamente con el representante del graduado al Consejo Directivo y los representantes a los Consejo de Facultad y Comités de Currículo, de los cuales se recibieron algunas propuestas. También se compartió con la Coordinación de Autoevaluación.

Explica la importancia de contar con una política frente a un estamento que es fundamental para la institución. Que además se constituye en una necesidad de cara a los procesos de acreditación.

El graduado del Politécnico es altamente valorado en el medio profesional, pero requiere trabajar en el fortalecimiento de los lazos con la institución. Igualmente se debe fortalecer la movilidad de los graduados en programas de formación posgradual y oportunidades de empleo. Se somete a consideración de los consejeros la propuesta.

El Secretario General recuerda que el Representante de los Graduados ante el Consejo Directivo ha manifestado en reiteradas ocasiones el disgusto con la política de no permitir préstamo de libros para los egresados de la institución, como un ejemplo de los aspectos en los que se deben realizar cambios para acercar al graduado a la institución.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que ya se programó una reunión con el Coordinador de la Biblioteca para analizar este punto.

El Rector recomienda realizar un fuerte trabajo de comunicaciones, mostrando donde están nuestros graduados.

El Representante Profesorado realiza varias preguntas:

¿Cuál es la tasa de graduados que labora en la institución?

¿Si existe una asociación de egresados en el Politécnico?

¿Cuáles son los servicios y beneficios que hoy existe para egresados?

El Rector propone que una comisión aborde estos puntos, que son importantes, antes de llevar el proyecto al Consejo Directivo. Se aprueba.

El Decano Juan Camilo Álvarez anota sobre la política, que es necesario fortalecer la oficina de graduados con personas de planta, toda vez que en los últimos años, las actividades de esta oficina se han cubierto con personas bajo contrato de prestación de servicios. Igualmente considera que se debe mejorar el tema de las estadísticas en los procesos de acreditación y finalmente estima que debemos avanzar en sistemas de información que permitan el voto electrónico para los graduados en los procesos de elección.

El Vicerrector de Docencia e Investigación llama la atención en la necesidad de construir, bajo los mismos criterios, todas las políticas de la institución.

7. Comunicaciones

7.1. Solicitud de segunda prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo sin Apoyo Económico del docente, Gustavo Alberto Moreno López de la Facultad de Ingenierías, para continuar el doctorado en Ingenierías-Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

El Decano Libardo Londoño expone la solicitud del Consejo de Facultad y el informe de interventoría segunda prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo sin Apoyo Económico del docente, Gustavo Alberto Moreno López.

El Consejo Académico aprueba la segunda prórroga a la comisión de estudio sin apoyo económico del docente Gustavo Alberto Moreno López.

7.2. Solicitud de tercera prórroga de la Comisión de Estudio con cambio de modalidad de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con Apoyo Económico, del docente Jorge Ernesto Espinosa Oviedo de la Facultad de Ingenierías, para continuar el doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

El Decano expone la solicitud del Consejo de Facultad y el informe de interventoría. Explica que la solicitud de cambio de medio tiempo a tiempo completo, obedece a la necesidad de realizar su pasantía de doctorado en una universidad de española.

El Decano Uriel Darío Trujillo recuerda que en los casos de cambio de comisión de medio tiempo a tiempo completo, se debe planificar lo que va a suceder con los cursos y las actividades que ese docente venía asumiendo.

El Consejo Académico aprueba la tercera prórroga de la Comisión de Estudio con cambio de modalidad de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con Apoyo Económico al docente Jorge Ernesto Espinosa Oviedo.

7.3. Análisis, solicitud asignación de puntaje por exaltación “Maestro huella”
Anexo: acta No. 11 de 2016 del Comité de Asignación de Puntaje.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que este caso se trae en razón a la discusión que se ha presentado al interior del Comité de Asignación de Puntaje, con la finalidad de reiterar la aplicación del concepto de la oficina asesora jurídica.

El Decano Uriel Darío Trujillo expresa que como uno de los casos, era de la Facultad de Administración, se revisó en su unidad académica la ordenanza departamental y se encontró que no era posible acceder a esta asignación de puntaje.

El Representante Profesoral recuerda que él fue de los primeros docentes que cuestionó la forma en la que se venían asignando los puntajes, toda vez que le quedaban serias dudas sobre el tema. En una comisión accidental sobre este tema, que funcionó entre el año 2009 y 2010, se recomendó establecer mecanismos de control y sistemas de información veraz, para evitar las incomodidades y cuestionamientos que se presentan.

Aunque no es competencia del Consejo Académico, esta corporación está de acuerdo con la interpretación realizada en el concepto de la oficina asesora jurídica sobre este punto.

8. Propositiones y varios

8.1 Propuesta calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico para el 2017.

El Decano Jaime Alberto Vélez solicita que se incluyan las fechas de las sesiones descentralizadas.

El Decano Uriel Darío Trujillo llama la atención en que se debe mejorar el funcionamiento del Consejo, por la excesiva extensión en la discusión de algunos puntos, lo que nos deja poco tiempo para otros puntos que son vitales. Además que se debe llegar con los temas ya discutidos previamente.

El Vicerrector de Docencia e Investigación llama la atención en que en los últimos consejos, se vienen incrementando sustancialmente el de proposiciones y varios.

El Rector anota que en el Consejo Académico del 16 de febrero se invitará a dos estudiantes de las sedes, uno de Apartadó y otro de Rionegro.

Propone que el día 21 de abril se realice la sesión descentralizada en Apartadó y el 18 de mayo la sesión descentralizada en Rionegro

8.2 Solicita autorización para la apertura de un segundo grupo de quince estudiantes en el programa de Maestría en Fisiología del Ejercicio para el año 2017.

El Consejo Académico aprueba la solicitud de apertura de un segundo grupo..

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que se autorice una mayor autonomía de las facultades para el manejo de los programas de posgrados.

El Rector recuerda que desde que inició sus labores en la institución, se manifestó la necesidad de plantear los programas de posgrado como proyectos. Hasta el momento ha faltado hacer realizada esa propuesta desde las facultades.

8.3 El Decano Juan Guillermo Ríos presenta el informe de interventoría respecto a los aportes de la solicitud de apoyo económico realizada por el docente Carlos Mario Restrepo Ortiz y la factura de la institución donde cursa el posgrado, con el fin de cumplir con los requerimientos del último Consejo Académico en la que se solicitó aprobar el apoyo económico para continuar estudios de doctorado en Educación.

Se aprueba por parte del Consejo Académico el apoyo económico al docente Carlos Mario Restrepo para continuar estudios de doctorado.

8.4 El Decano Uriel Trujillo expone la solicitud de renovación de comisión de estudios doctorales de tiempo completo sin apoyo económico en Ingeniería, Industria y Organización de la Universidad Nacional de Colombia, de la profesora Claudia María García Mazo. Aclara que la profesora no tiene beca de Colciencias y que la profesora ha manifestado que lo que tiene es una solicitud de crédito condonable ICETEX.

Se aprueba por parte del Consejo Académico la renovación de la comisión de estudio.

8.5 El Decano Uriel Trujillo presenta la solicitud de autorización de comisión de estudios de doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, del profesor Héctor José Sarmiento, a realizarse en la Universidad de Burgos en España.

El Decano de la Facultad de Ingeniería pregunta si el doctorado es compatible con la línea de desarrollo de la Universidad.

El Decano Uriel Darío Trujillo expone que dentro de la sustentación se analizó esta compatibilidad y se encontró su coherencia.

El Representante Profesoral manifiesta que tuvo la oportunidad de analizar los documentos remitidos por el profesor y hay total coherencia.

El Consejo Académico aprueba la comisión de estudios de tiempo completo sin apoyo económico del docente Héctor José Sarmiento.

8.6 El Rector informa que el Gobernador remitió el informe sobre los Acuerdos de Paz, con el fin de verificar las responsabilidades institucionales en el proceso de reincorporación y las propuestas de aporte de paz. Pide a todos los consejeros hacer aportes sobre el tema.

8.7 El Representante Profesoral lee el informe de la comisión sobre incentivos docentes, proyecto de acuerdo que reglamenta el artículo 33 sobre incentivos, del Estatuto de Extensión del Politécnico.

Explica la propuesta para establecer los lineamientos bajo los cuales se hará el reconocimiento de incentivos pecuniarios no constitutivos de salario a los docentes y personal administrativo por la participación en los diferentes programas, proyectos y actividades de extensión y educación o formación continua.

Se anexa propuesta para la modificación del acuerdo.

Se acuerda revisar el documento por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección Financiera y la Vicerrectoría de Extensión.

8.8 El Decano Juan Guillermo Ríos lee un aparte del concepto sobre la posibilidad de contratar a docentes jubilados.

El Decano se compromete en remitir este concepto a la Secretaría General para la revisión.

El Decano Uriel Darío Trujillo pregunta a partir de que fechas se va a contratar a los profesores ocasionales que tienen buena evaluación este año.

El Rector responde que a partir del primero de febrero.

El Representante Profesor al deja una constancia sobre el concepto jurídico, en el sentido en que dicho concepto se debe entender como un concepto académico, toda vez que la responsabilidad de emitir conceptos jurídicos es de la oficina de asesoría jurídica y son estos los que oficialmente deben seguir la institución.

Siendo las 12:00 pm termina la sesión.

Para constancia firman



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector



LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario